

CONCON, 17 MAY 2021
DECRETO ALCALDICIO N° 1120

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspasa la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N° 50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Resolución N° 18 del año 2017, Contraloría General de la República.
7. Resolución N° 06 del año 2019, Contraloría General de la República.
8. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Ord. 303/2021 de fecha 13 de mayo del año 2021, con autorización alcaldía
11. Decreto registrado 815 y 816 de fecha 20 de abril del año 2021.-

CONSIDERANDO

- 1.- la continuidad de la atención en una jornada semanal extendida para dar mayor cobertura a la comunidad por el convenio Mejoramiento de Acceso Odontológico 2021.
- 2.- que solo se modifica la jornada laboral de las servidoras, no la cantidad de horas semanales contratadas.

DECRETO

1. MODIFIQUESE la jornada laboral de las servidoras que detallo a continuación, contratadas en calidad de honorarios por Convenio Mejoramiento de la Atención Odontológica 2021.

- Odontóloga Francisca Becerra Jorquera
- Técnico en odontología Camila Araneda Santibáñez

2. Los Anexos de Contratos adjunto pasarán a formar parte integrante de este Decreto.

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.



REGISTRESE ANÓTESE, COMUNIQUESE, ENVIASE Y ARCHIVESE
por María Liliana Espinoza Godoy
Versión de Adobe Acrobat: 2021.001.20155
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- DISTRIBUCION:
- > REGISTRO SIAPER
 - > SECRETARIA MUNICIPAL
 - > DEPARTAMENTO DE SALUD (N°21)
 - > INTERESADO

OSG/MEG/MCO/evp

EUGENIO
SAN ROMAN
COURBIS

Firmado digitalmente por
EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.14
14:13:58 -04'00'